

La certificación de un sistema de gestión de una entidad refleja que la sistemática establecida en esa entidad ha sido acreditada por una tercera parte, tras un proceso de evaluación, garantizando que el proceso es conforme con la especificación técnica correspondiente (norma, documento, reglamento, instrucción, etc.).

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y la supervisión de los mismos por CERTIBERIA conlleva la emisión de un certificado que identifica exactamente la entidad certificada, el centro o centros de trabajo y los procesos (servicios, productos, procesos) incluidos en el alcance de la certificación.

El certificado de sistema de gestión emitido por CERTIBERIA, es un activo valioso que demuestra los logros y compromisos de la entidad para dirigir el negocio de una manera consistente y profesional y es un símbolo de excelencia y prestigio.

La certificación de un sistema de gestión por CERTIBERIA permite el uso de determinados logotipos que pueden ser utilizados por las entidades con fines publicitarios o para comunicar a los clientes, proveedores o al público en general la consecución de la certificación. El uso de estas marcas debe ser tal que no induzca a error sobre la entidad certificada, sus actividades, productos, servicios y centros, así como sobre el hecho de que el objetivo de la certificación es el sistema de gestión de una organización y no sus productos o servicios.

El presente documento ha sido desarrollado para ayudar a las entidades a promover su certificación, asegurando que los términos de uso de la MARCA de certificación sean comunicados de manera correcta. Esto permite que los clientes de CERTIBERIA cuenten con todas las ventajas de la utilización de la marca de certificación al momento de promover la certificación de sus sistemas de gestión en todo el mundo.

Independientemente del contenido del presente documento, ante cualquier duda respecto del uso de la marca de Certificación, no dude en contactar con nuestra entidad y nuestros expertos le ayudarán a aclarar cualquier consulta con el único fin de garantizar el reconocimiento mundial que su sistema de gestión merece.

1.- LA MARCA CERTIBERIA

La marca CERTIBERIA se encuentra registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Las marcas garantizan que la entidad que la ostenta ha sido objeto de un proceso de certificación que ha superado satisfactoriamente, con la consiguiente entrega del Certificado correspondiente.

Sólo las empresas licenciatarias (que dispongan de contrato con CERTIBERIA para el sistema de gestión correspondiente), están autorizadas a utilizar la Marca CERTIBERIA.

La Marca deberá ser utilizada sólo para los procesos (servicios, productos, procesos) recogidos en el alcance del certificado correspondiente, no pudiendo ser utilizadas en ningún otro proceso.

No se podrá hacer uso de la Marca desde el momento en que caduque la validez del certificado correspondiente, ni cuando CERTIBERIA comunique la suspensión temporal o retirada definitiva del Certificado o cuando la entidad licenciataria renuncie voluntariamente a su certificado.

2.- POLÍTICA

1. A todas las entidades certificadas por CERTIBERIA se les autorizará la Marca de Certificación apropiada de acuerdo con el estado y tipo de certificación. La Marca de Certificación se proporcionará en cuatro formatos de archivo con extensión .eps, .jpeg, .gif o .ai .
2. Las entidades certificadas por CERTIBERIA son libres de utilizar las marcas de certificación de CERTIBERIA, con el propósito de comunicar su certificación. En caso de certificaciones parciales de la/s actividad/es de la entidad, se deberá comunicar a modo de no generar confusión sobre el alcance de la misma, y de manera que el público identifique los productos o servicios cuyos procesos estén incluidos dentro del alcance de dicha certificación.
3. Estas marcas de certificación podrán estar asociadas únicamente a los servicios de certificación de sistemas de gestión de CERTIBERIA (ej. Calidad ISO 9001) y no a otros servicios brindados por CERTIBERIA, tales como marcado CE, toma de muestras, inspecciones voluntarias, etc.
4. La mención a la denominación "Marca de Certificación" utilizada en este documento también tiene en consideración su utilización en informes de auditoría u otra documentación asociada, la cual no deberá ser usada de manera engañosa ni de forma tal que la misma genere descrédito para CERTIBERIA. Toda promoción referida a la certificación de sistemas de gestión deberá ser clara. Es inaceptable su utilización de modo tal que la misma implique una certificación de producto.
5. Las marcas de certificación podrán ser utilizadas siempre con referencia al número de certificado. El agregado del número de certificado proporciona credibilidad y trazabilidad a la Marca de Certificación.
6. La Marca de Certificación de CERTIBERIA no podrá ser dispuesta en certificados de conformidad; tales como certificados de calibración o certificados de análisis.
7. La marca de Certificación de CERTIBERIA no podrán ser aplicadas sobre productos, unidades de venta (lote o conjunto unitario más pequeño en que el producto se envasa, empaqueta, embala, etc., para su entrega al cliente) ni embalajes primarios previstos para la comunicación o el uso del consumidor. Sin embargo, para aquellas organizaciones que deseen demostrar que sus productos han sido fabricados según un sistema de gestión certificado, las marcas podrán ser utilizadas en embalajes secundarios o transitorios, siempre que estos no sean susceptibles de ser unidades de venta.
8. Sólo las entidades certificadas por CERTIBERIA podrán utilizar estas Marcas de Certificación. No está permitido alterar su tipografía, colores o referencias.
9. Se requiere que CERTIBERIA asegure que sus clientes certificados utilicen las marcas de certificación conforme a criterios relevantes nacionales e internacionales. Estos criterios aseguran que la marca no será utilizada de forma tal que su uso pueda causar confusión o engañar a organizaciones e individuos que compran bienes y servicios de empresas certificadas.
10. Las entidades certificadas por CERTIBERIA podrán hacer referencia de su condición de empresa con sistema de gestión certificado (ej. Calidad ISO 9001) en lugar de la Marca de Certificación de CERTIBERIA, mediante el uso de la frase:

“(Empresa) dispone de un sistema de gestión de la calidad certificado de acuerdo a la norma ISO 9001 por CERTIBERIA Europe Solutions, S.L.

Dicha frase, o declaración, podrá usarse en los mismos casos que la Marca de Certificación y con las mismas restricciones.

11. La Marca de Certificación puede utilizarse en artículos de papelería tales como contratos y documentos de venta, membretes, tarjetas de presentación, facturas, tarjetas de saludo, tarjetas de reparto; en publicidad tales como exhibidores, carteles, spots televisivos, videos promocionales, sitios de internet, folletos, etc; en anuncios publicitarios exteriores tales como carteleras, letreros, en banderas, en vehículos, en embalajes secundarios o exteriores que no llegan a los usuarios finales, siempre que las actividades vinculadas a dicho material de papelería y/o de publicidad formen parte de un proceso, o localización certificada.

12. ENAC no permite el uso de su marca de acreditación por las Organizaciones Certificadas, así como cualquier declaración que suponga el aval de ENAC sobre el Sistema de Gestión certificado.

13. Podrá utilizarse la Marca de Certificación en su website, siempre que ésta se utilice como un vínculo de hipertexto de sus website con el siguiente URL del website de CERTIBERIA EUROPE SOLUTIONS, S.L. <http://www.certiberia.com>, el cliente deberá respetar el presente Reglamento de uso.

14. Durante el periodo de validez del Certificado o después, no registrará o tratará de registrar la Marca de Certificación o una imitación de la misma, no hará o entablará ninguna reclamación de la propiedad de la Marca de Certificación ni impugnará el derecho de CERTIBERIA EUROPE SOLUTIONS, S.L., sus sucesores o cesionarios, a autorizar el uso de la Marca de Certificación según lo estipulado en el presente documento.

15. Al suspender, retirar o cancelar el Certificado, dejará de utilizar inmediatamente la Marca de Certificación o cualquier regencia a la misma, y a partir de entonces no utilizará ninguna copia o imitación de la misma.

16. En caso de absorción o fusión, es obligatorio el permiso por escrito del Organismo de Certificación para transferir el derecho a utilizar la Marca de Certificación.

17. El uso de la Marca de Certificación no exime al cliente de cualquier responsabilidad impuesta por la ley con respecto a la ejecución de sus servicios y el desempeño, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.

3.- REPRODUCCIÓN DE LA MARCA.

La marca CERTIBERIA de “Empresa Certificada” se registrará por lo establecido en el Procedimiento General PG-09, las marcas serán facilitadas por CERTIBERIA una vez concedida la certificación.



MARCA CERTIBERIA ISO 9001 EN AZUL



MARCA CERTIBERIA ISO 9001 EN GRISES

El número de certificado será entregado al solicitante incluido en la imagen de marca concedida, se tratará de un número de identificación único, compuesto por un número de 3 cifras y la referencia al año de emisión.

El tamaño mínimo de reproducción de la Marca Certiberia será de 5 cm de largo x 4 cm de ancho, pues con una dimensión menor se perdería la calidad de la imagen y no se identificaría correctamente la marca.

TIPOGRAFÍA MARCAS AZULES

COLOR AZUL CLARO:

Figuran en azul claro (RGB: 169; 196; 227):

Marca ISO 9001

- E
- Media curva que engloba al texto Certiberia
- ®
-

COLOR AZUL OSCURO:

Figuran en azul oscuro (RGB: 27; 81; 150):

Marca ISO 9001

- C
- Nº de Certificado
- Texto "certificado"
- Texto "System Certification"
- Borde imagen
- Cuadro ISO 9001

COLOR BLANCO:

Figuran en blanco (RGB: 255; 255; 255):

Marca ISO 9001

- El fondo de la imagen y partes interiores
- Texto "Certiberia"
- Texto "ISO 9001"

TIPOGRAFÍA MARCAS GRISES

COLOR GRIS CLARO:

Figuran en gris claro (RGB: 123; 123; 123):

Marca ISO 9001

- E
- Media curva que engloba al texto Certiberia
- ®
- Texto "certificado nº"

COLOR GRIS OSCURO:

Figuran en gris oscuro (RGB: 51; 51; 51):

Marca ISO 9001

- C
- Nº de Certificado
- Texto "certificado"
- Texto "System Certification"
- Borde imagen
- Cuadro ISO 9001

COLOR BLANCO:

Figuran en blanco (RGB: 255; 255; 255):

Marca ISO 9001

- El fondo de la imagen y partes interiores
- Texto "Certiberia"
- Texto "ISO 9001"

Los textos "Certificado" y "System Certification" están reproducidos en el tipo de letra "Arial", y el texto "ISO 9001" está reproducido en el tipo de letra "Arial Narrow".

Las marcas a utilizar serán preferiblemente las marcas en azules, las marcas en grises se utilizarán en aquellos lugares donde la referencia del aspecto pueda causar una distorsión en la visibilidad de la marca. Los colores podrán ser modificados en casos excepcionales, siempre previa consulta y autorización de CERTIBERIA y sólo con aquellas imágenes remitidas nuevamente por CERTIBERIA al solicitante.

Nota: Les indicamos que antes de usar la marca "Empresa Certificada" en su documentación o en otros lugares, deberá someter los mismos a consideración de CERTIBERIA.

4.- CONSULTA SOBRE USO DE LA MARCA.

Aquellos usos de la marca distintos a los referenciados en el presente documento serán sometidos a la consideración del técnico responsable correspondiente, el cual decidirá sobre la adecuación del uso de la marca para el nuevo propósito o se denegará.

Las consultas deberán ser remitidas siempre por escrito, con un ejemplo del uso que se pretende hacer de la marca. La respuesta se realizará también por escrito.

5.- SEGUIMIENTO DEL CLIENTE.

Durante todo el periodo de validez de la Marca de Certificación, CERTIBERIA puede suspender o retirar inmediatamente la certificación y el derecho a utilizar la Marca de Certificación. El cliente puede apelar la decisión de CERTIBERIA, de acuerdo con el procedimiento de apelaciones que será proporcionada por CERTIBERIA a solicitud.

6.- SANCIONES Y APELACIONES.

En caso de uso indebido de la Marca de Certificación, CERTIBERIA puede retirar o suspender inmediatamente la certificación y el derecho a utilizar la Marca de Certificación. El cliente puede apelar la decisión de CERTIBERIA de acuerdo con el procedimiento de apelaciones que será proporcionado por CERTIBERIA a solicitud.

7.- RENUNCIA.

El cliente puede renunciar o suspender el uso de la Marca de Certificación por un periodo de tiempo. En este caso lo notificará por escrito a CERTIBERIA y realizará todos los cambios con respecto a sus Medios de Comunicación. En base a esta información, CERTIBERIA deberá informar al cliente de los términos y condiciones para el cese temporal o definitivo del uso de la Marca de Certificación.

8.- CONFIDENCIALIDAD.

A menos que CERTIBERIA acuerde lo contrario, el Cliente deberá mantener de manera confidencial todos los documentos recibidos por CERTIBERIA, con excepción del Certificado y esta Instrucción.

9.- CAMBIOS DE LA LEGISLACIÓN.

CERTIBERIA cumple con todas las leyes, regulaciones y norma nacionales e internacionales vigentes con respecto al derecho a utilizar la Marca de Certificación o las condiciones para obtener dicho derecho. Notificará al Cliente los cambios a las mismas y el Cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones que se publiquen de dichos cambios.

10.- CAMBIOS EN EL REGLAMENTO QUE RIGEN EL USO DE LA MARCA.

CERTIBERIA se reserva el derecho de modificar esta instrucción en cualquier momento. Las modificaciones se encontrarán disponibles en la página web de CERTIBERIA.